

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Atención y Asistencia
amv
DM N° 77311007705

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, **10 FEB. 2011**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES. N° Ex 77311000201 / PAA.14.01

La presentación de 03/02/2011, de don JUAN PABLO VEGA WALKER, RUT N° 10.341.217-K, y don CHARLES NAYLOR DEL RIO, RUT N° 7.667.414-0, en representación de RENDIC HERMANOS S.A., RUT N° 81.537.600-5, con domicilio en Av. Del Valle N° 537 Piso 1 y 2, Huechuraba, Santiago, con giro o actividad comercial de Supermercado, solicitando Derogación Total de las Resoluciones N°s 898 del 11.12.2008 y N° 417, del 25.06.2008, de la D.R. Metropolitana Santiago Poniente, de las siguientes máquinas, ubicadas en Bulnes N° 677, SALAMANCA.

RESOLUCION N° 898 DEL 11.12.2008 - BOLETAS:

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM	722	41AGKVM	8	208815

RESOLUCION N° 417 DEL 25.06.2008 - FACTURAS:

IBM	722	41RNMO4	7	188942
-----	-----	---------	---	--------

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. N° 1030 de 21.08.81.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex.2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986;



SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

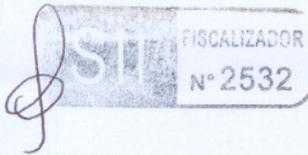
DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas y de emitir Facturas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"



MARIA ELIZABETH AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE
ATENCION Y ASISTENCIA



Distribución:

A:

- Don Juan Pablo Vega Walker y
- Don Charles Naylor Del Rio, ambos,
en representación de,
RENDIC HERMANOS S.A.
Av. Del Valle N° 537, Piso 1 y 2
HUECHURABA - Santiago (casa matriz)
Bulnes N° 677
SALAMANCA (sucursal)
- UNIDAD DE ILLAPEL
- Departamento Plataforma ✓
- Expediente